

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO
TRANSPORTADOR:	Brandon Daniel Rendón Jaramillo.				
NIT - CC	1.040 747.548	TELEFONO:	301 699 66 45		
CONTRANTANTE:	Carlos Mario Olarte Calle				
NIT - CC	70 579 787	TELEFONO:	302 333 49 83		
DIRECCION:	Calle 86 # 17 B 25	EMAIL:			
NOMBRE R/L		CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA	Nit.		
NUMERO RDO					
VEHICULO	PLACA: SNN 507	MODELO: 2009	MARCA: Chevrolet	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 123	
	No INTERNO 122	CLASE: Ruso			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 06	MES Septiembre	AÑO 2025	
	FECHA DE TERMINA	DIA 07	MES Septiembre	AÑO 2025	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____				
FORMA DE PAGO	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			VALOR TOTAL
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			ANTICIPO SI NO VANT
		VALOR REST	\$ _____		
		FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín			HORA SALIDA
	DESTINO	Santa Fe de Antioquia			HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 23			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO		
	Carlos Mario Olarte Calle	70579787	302 333 49 83		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraidas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 05 Del mes/año 09/25					
Brandon Rendón cc 1040747578 TRANSPORTADOR			CARLOS MARIO OLARTE cc: 70 579 787 CONTRATANTE		